



JUEGOS BAL
CON CAUSA
2025

Vive en
Balance

REGLAMENTO



PÁDEL

www.juegosbalconcausa.com.mx | Síguenos en: @juegosbal



Comisión de Honor y Justicia

A todos los deportistas, entrenadores, auxiliares, delegados, capitanes, porra, familiares y asistentes a las instalaciones, se les informa lo siguiente:

Generales. La reputación de las empresas de Grupo BAL se ha forjado a través de los años y permanece constante gracias a los principios que vivimos los colaboradores dentro y fuera del trabajo. Es nuestro compromiso individual aplicar los siguientes valores:

Integridad. Para actuar siempre con rectitud, bajo los principios de honestidad, verdad, justicia y transparencia; para ser congruentes entre lo que pensamos, decimos y hacemos, así como para tomar de forma individual, libre y consciente, el compromiso de desarrollar las tareas asignadas y la responsabilidad de cumplirlas con cuidado y prontitud, con el fin de lograr la calidad y excelencia que nos distinguen.

Lealtad. Para cumplir siempre, aun en condiciones adversas, nuestros compromisos para con los accionistas, las empresas del Grupo, nuestros clientes, compañeros, proveedores, autoridades, la sociedad y con nosotros mismos. Además, para cuidar el patrimonio de las empresas del Grupo, al salvaguardar los activos que se nos encomiendan; al mantener confidencial la información que manejamos y al proteger los derechos de propiedad intelectual y secretos industriales de las empresas de Grupo BAL.

Respeto. Para reconocer el valor inherente a toda persona y para que el trato que le demos sea imparcial, sin distinción alguna, con el fin de preservar su dignidad e integridad personal, evitando cualquier conducta que pueda resultar ofensiva. Como parte fundamental de este principio, valoramos las opiniones y creencias de todas las personas y comunidades. Por ello, escuchamos ideas diferentes a las nuestras, reconocemos su valor y aceptamos el derecho de las personas a discrepar. Además, contamos con un profundo compromiso por acatar la ley y su espíritu, así como para proteger el medio ambiente.

Para hacer valer y llevar a cabo estos valores principales de Grupo BAL, se ha conformado una Comisión de Honor y Justicia, integrada por los representantes del Comité de Juegos BAL y cada empresa participante, quienes serán los encargados de salvaguardar y llevar a cabo, para gestionar y sesionar aquellos actos, reportes y sanciones que sobrepasan lo deportivo dentro de un marco de camaradería y Fair Play en todo momento.

En caso de ser necesario, los casos podrán ser turnados a la dirección de Relaciones Laborales o Estudiantiles (ITAM) para su atención y sanciones correspondientes.

EL COMITÉ ORGANIZADOR

REGLAMENTO PÁDEL JUEGOS BAL 2025

Generales

- El ingreso está autorizado para colaboradores, y sus familiares, de las empresas de Grupo BAL que participan en los Juegos BAL con Causa 2025.

Requisitos de ingreso en caso de ser solicitados

- Llenar el cuestionario de salud (App Nos Cuidamos GNP) en el acceso principal CERA.
- Presentar credencial de colaborador de las empresas del grupo.

Reglas de comportamiento

- Llegar con máximo 15 minutos de anticipación a tu cita.
 - o **Opcional:** usar cubrebocas durante toda tu estancia en las instalaciones.
- Respetar el aforo de cada área deportiva.
- Permanecer en las instalaciones el tiempo mínimo necesario, una vez concluida su actividad física.

Sanciones

- El incumplimiento de estas reglas puede derivar en:
 - o Suspensión inmediata de la actividad.
 - o Suspensión temporal o definitiva del ingreso al infractor sin detrimento de las sanciones laborales que correspondan.

1. Lugar y fecha

Los encuentros se efectuarán en las canchas de Pádel de plaza GNP y Legaria, a partir del **domingo 27 de abril de 2025**.

2. Junta previa

Para tratar lo relacionado con el deporte, se ha programado la reunión de manera virtual con los delegados de los equipos inscritos, la fecha de dicha reunión será el **jueves 03 de abril a partir de las 18:00 hrs.**

3. Clínica de clasificación de categoría (nuevos participantes)

Se efectuará una clínica de clasificación para los jugadores de nuevo ingreso que no cuenten con categoría asignada. Clasificatorio los días **sábado 12 y domingo 13 de abril de 2025**, en un horario de **08.00 a 10.00 hrs.**

Asistencia obligatoria para asignación de categoría.

4. Cierre de inscripciones

El cierre de inscripciones para participantes será el **lunes 31 de marzo**, para contar con el tiempo suficiente para la elaboración del *roll* de juegos correspondiente.

Importante: Debido a la secuencia y fluidez del torneo, “no será posible acceder a solicitudes especiales, cambios de horario y/o de fecha posterior al cierre”. Las peticiones se recibirán como en la edición pasada de los juegos BAL, pero no nos comprometemos a realizarlas, ya que depende de varios factores el llevarlas a cabo, de esta forma queda claro que no garantizamos que los cambios se realicen. Por lo cual, pedimos ajustar sus tiempos con las fechas del torneo.

5. Participantes

- a) Cada institución podrá inscribir el número de jugadores que estén interesados.
- b) Todos los participantes adquieren el compromiso de asistir a los encuentros programados, atender y cumplir con los protocolos de seguridad establecidos.
- c) Todo participante deberá ser inscrito en el formulario de inscripción que incluirá su carta responsiva, firmada 2025, con los siguientes datos:
 - Empresa
 - Sede en que participa
 - Nombre completo
 - Clave de empleado
 - R.F.C.
 - Correo electrónico
 - Teléfono celular
 - Teléfono y nombre de contacto
 - Nombre de contacto en caso de accidente
 - No. Telefónico de contacto
 - **Certificado médico que indique que son aptos para realizar actividad física**
 - Alergias
 - Cuenta con Póliza de G.M.M Sí / No
 - **Histórico de participación en Juegos BAL con Causa**
- d) Antes de iniciar la primera fecha del evento, deberá ser presentado al coordinador del evento su gafete digital de registros en caso de ser solicitado.
- e) El participante que sea dado de baja de la institución, después de haber sido entregada la cédula de inscripción, podrá continuar en estos juegos siempre y cuando su institución lo avale por escrito.
- f) Todo participante deberá estar debidamente registrado en el formulario de inscripción.
- g) Antes de iniciar su juego deberá ser presentado al juez (esta no podrá ser sustituida por ninguna otra credencial), Reglamento General Punto VII Requisitos de Inscripción.

6. Categorías

- a) Dobles Femenil
 - Categoría Única
 - b) Dobles Varonil
 - "A"
 - "B"
 - "C"
 - "PRINCIPIANTES"
 - c) Dobles Mixtos (solamente se pueden inscribir aquellas personas que estén inscritas en la rama varonil y femenil).
- Inscripciones a partir del primer fin de semana de inicio del torneo

Nota: Las inscripciones en la modalidad de dobles mixtos, se realizarán por medio de los delegados o capitanes de sus instituciones en conjunto, la coordinación de Pádel o directamente en la Coordinación de Arbitraje de las canchas.

7. Sistema de ascenso de categoría

- a) Categoría "Principiantes". Los 4 jugadores que califiquen a las semifinales, subirán automáticamente a la categoría "D".
- b) Categoría "D": Los 2 jugadores que califiquen a la final, subirán automáticamente a la categoría "C".
- c) Categoría "C": Los 2 jugadores que califiquen a la final, subirán automáticamente a la categoría "B".
- d) Categoría "B": Los 2 jugadores que califiquen a la final, subirán automáticamente a la categoría "A".

En caso de no haber un mínimo de cuatro jugadores en cualquiera de las categorías, ésta se declarará desierta, los jugadores inscritos podrán participar en la categoría alterna correspondiente. Los casos no previstos serán valorados y resueltos por el comité organizador.

8. Sistema de competencia

Será de acuerdo con el número de jugadores inscritos en cada categoría y se definirá en la junta previa.

9. Reglamento de puntuación

- a) Todos los juegos serán a dos de tres sets.
- b) Los dos primeros sets se jugarán a ganar seis juegos, con diferencia de 2 juegos, en caso de empate a seis juegos se jugará una muerte súbita.
- c) En caso de llegar a cuarenta iguales se contará con 2 oportunidades de ventaja, en caso de persistir el empate, el que recibe, decide el lado donde devolver y termina el juego.
- d) En caso de requerir un tercer set, se jugará una súper muerte súbita a 10 puntos con diferencia de 2 puntos (si se llegan a empatar a diez, la definición sería a doce puntos); el primero en llegar a doce ganará la súper muerte.
- e) La siembra se establece de acuerdo con los resultados de torneos anteriores.
- f) Las gráficas de competencia serán enviadas vía correo a los delegados y subidas al sitio de Juegos BAL 2025.

10. Empates

- a) En caso de empate entre 2 jugadores, se considerará el resultado entre ambos.
- b) En caso de empate entre 3 o más jugadores, de ser necesario se tomarán en consideración los siguientes criterios:
 - Se considerará la diferencia entre los sets ganados y perdidos
 - Se considerará la diferencia entre los juegos ganados y perdidos
 - En caso de persistir el empate se decidirá al ganador mediante un sorteo, entre los involucrados.

11. Jueces

Serán designados por el comité organizador.

12. Reglamento de juego

- a) El calentamiento inicial será de cinco minutos.
- b) Todos los jugadores deberán atender y cumplir con el protocolo de seguridad en cancha:
 - Llegar con el uniforme de juego puesto.
 - No habrá saludo de mano en cualquier situación.
 - Se prohíbe escupir en la cancha.
 - Se recomienda limpiar constantemente la paleta.
 - Contar con su propia toalla y bebida hidratante.
 - Acatar las recomendaciones de seguridad que el juez proponga.

- Las decisiones del juez de silla serán inapelables (los jueces basarán su criterio con base a lo estipulado en el Reglamento de la F.M.P.) Cualquier reclamación violenta será sancionada de acuerdo con lo establecido en el Código de Conducta de la Federación Mexicana de Pádel.
 - Los jueces podrán verificar la autenticidad de las credenciales de los jugadores antes de iniciar su juego.
 - Cuando se sospeche que hay suplantación, deberá recabarse la credencial de la empresa o INE, del jugador o jugadores que se encuentren en el caso citado, al reverso de la hoja de anotación y pedir al juez que coteje la credencial; si se niega a que sea cotejada, estará aceptando la falta.
 - Sólo habrá tolerancia de 10 minutos en la primera serie de encuentros (09:00 / 09:10), durante el resto de la jornada no habrá tolerancia.
 - Por ningún motivo se concederán cambios de horario ni de fecha, reposición de juego, ni sustitución de jugadores inscritos.
 - Cuando se juegue *Round-Robin* (todos contra todos), si un jugador es dado de baja, los marcadores de sus juegos celebrados antes de la baja se restarán, y los juegos que faltan los perderá por ausencia.
 - Causarán baja los jugadores que se presenten en estado inconveniente a criterio del juez.
 - Cuando exista la descalificación de un equipo o jugador, se correrán los lugares para efecto de premiación.
- Se recuerda que los entrenadores no pueden reclamar las decisiones de los jueces.
- Ningún jugador podrá abandonar la cancha, sólo lo podrá hacer acompañado por el árbitro.
 - Por lesiones, se suspenderá el juego hasta tres minutos, si el caso amerita otra suspensión, esta será de dos minutos, a la siguiente se marcará "pérdida por abandono".
 - Los jugadores deberán participar en una sola categoría.
 - Los jugadores de nuevo ingreso deberán clasificarse en la categoría de acuerdo con su nivel de juego.
 - El juez de silla tendrá la facultad de solicitar cambio de categoría del jugador.

• Todos los jugadores de nuevo ingreso **deberán asistir a una jornada (clínica de pádel) para la clasificarlos y ubicarlos en la categoría que les corresponde, solamente jugadores que no participaron en la edición 2024.**

Nota: En caso de detectar un jugador fuera de su categoría, será reubicado en la categoría correspondiente siempre y cuando no afecte el sistema de competencia.

- La pelota oficial será proporcionada durante el torneo por el Comité Organizador.

13. Protestas

Únicamente podrán realizarse por:

- Que un jugador no pertenezca a la institución que lo haya registrado en el torneo.
- Estar participando en una categoría que no le corresponde.
- Hechos y situaciones no especificadas por este reglamento.
- Las protestas podrán hacerse antes, durante o inmediatamente después del juego.
- Serán elaboradas en primera instancia por el o la delegado(a) del equipo; y deberán ser ampliadas y ratificadas por escrito por el delegado general o representante de la institución.
- En cuanto a su procedimiento y tiempo, deberán ajustarse a lo que establece el Reglamento General de los Juegos en sus artículos VIII y IX.

14. Sanciones

El(la) jugador(a) que tenga conducta antideportiva, será sancionado(a) desde la amonestación hasta la descalificación mediante el siguiente proceso:

- 1ª Advertencia _____ Amonestación
- 2ª Advertencia _____ Se quita un punto
- 3ª Advertencia _____ Se descalificará

15. Premios

- Jugadores: Medalla al primero, segundo y tercer lugar en cada categoría y rama.

16. Transitorio

Los casos no previstos en los documentos oficiales que norman estos juegos, como son: Convocatoria, Reglamento General, Reglamento de la F.M.T. y lo contenido en este instructivo, serán resueltos por el Comité Organizador de los Juegos BAL.

ANEXO

REGLAS SIMPLIFICADAS DE PÁDEL JUEGOS BAL CON CAUSA 2025

El presente instrumento técnico tiene como finalidad establecer las bases de participación de los Juegos BAL 2025.

1. Participantes

- El número de participantes por institución es libre.
- Únicamente podrán participar los empleados de grupo BAL.
- No hay sustituciones por lesión y son dados de baja de la empresa.
- Todos los participantes deberán estar debidamente registrados por parte de su empresa.

2. Categorías, ramas y pruebas

- Las categorías consideradas son las siguientes:
 - Dobles femenino:
 - Categoría Única.
 - Dobles Varonil:
 - A
 - B
 - C
 - Principiantes
 - Dobles Mixtos:
 - Se realizará de acuerdo con el número de inscripciones de las parejas.
- En dobles mixtos se permitirá combinado entre instituciones, las parejas se conformarán mediante sorteo que la coordinación realizará. CABE ACLARAR QUE, DESDE UN PRINCIPIO, EN CASO DE GANAR EL TORNEO, DEBERÁN DESIGNAR LA INSTITUCIÓN A LA QUE SE LE OTORGARÁ LA MEDALLA.
- Una vez cerrada la inscripción las categorías se podrán reacomodar según el número de competidores inscritos.

3. Sistema de competencia

- Dependiendo del número de inscritos por categoría.

4. Sistema de puntuación

- Cuando una pareja gana su primer punto, se cantará “15”; al ganar su segundo punto, se cantará “30”; al ganar su tercer punto, se cantará “40” y con el cuarto punto ganado se cantará “juego”.
- La pareja que primero gane 6 juegos, siempre con un mínimo de 2 de ventaja, se anotará el set. En caso de empate a 5 juegos se deberán jugar dos más, hasta ganar por 7-5, pero si se produce un empate a 6 juegos se aplicará el «tie-break a 10 puntos con diferencia de 2».
- Los partidos se jugarán a la mejor pareja de tres sets (una pareja necesita ganar dos sets para salir victoriosa del partido).
- MUERTE SÚBITA O «TIE-BREAK 10 puntos con diferencia de 2»
 - Durante el tie-break, se cantan los puntos “cero”, “1”, “2”, “3”, etc.
 - El «tie-break» lo ganará el primero que llegue a 7 puntos, siempre y cuando lo haga con 2 de ventaja, por lo tanto, la pareja gana el “juego” y el “set”. Si es necesario, el “tie-break” continuará hasta que se consiga dicho margen.
 - El “tie-break” se iniciará sacando el jugador al que le corresponda hacerlo según el orden seguido en el set y lo hará desde el lado derecho de su pista, jugándose un sólo punto. A continuación, y respetando siempre el orden de saque mencionado anteriormente, se jugarán dos puntos, empezando a hacerlo desde el lado izquierdo, y así sucesivamente.
 - El vencedor del «tie-break» se anotará el set por 7 - 6.
 - En el set siguiente, empezará a sacar un jugador de la pareja que no hubiera empezado sacando el “tie-break”.
 - En mixtos, el jugador que sea del mismo sexo del sacador restará el punto decisivo, pero los jugadores de la pareja restadora no pueden cambiar de posiciones para recibir el punto decisivo.

2. Pala

- La pala se compone de dos partes: cabeza y puño.
- Puño: largo máximo de 20 cm, ancho máximo de 50 mm; grosor máximo de 50mm.
- Cabeza: largo variable.
- El largo de la cabeza más el largo del puño no puede exceder de 45.5 cm; con un ancho máximo de 26 cm y un grosor máximo de 38 mm.
- El largo total de la pala (cabeza más puño), no podrá exceder de 45.5 centímetros.
- Al realizar el control de las medidas de la pala se permitirá una tolerancia en el grosor de esta del 2.5 %.
- La superficie destinada al golpeo estará perforada por un número no limitado de agujeros cilíndricos de 9 a 13 mm de diámetro cada uno en toda la zona central. Dentro de esa misma superficie podrá considerarse una zona periférica de 4 centímetros medidos desde el borde exterior de la pala, en donde los agujeros podrán tener otra forma o tamaño, siempre y cuando no afecten a la esencia del juego.
- La superficie destinada al golpeo, igual en sus dos caras, podrá ser plana, lisa o rugosa.

La pala estará libre de objetos adheridos y otros dispositivos, que no sean aquellos utilizados sólo y, específicamente, para limitar o prevenir deterioros, vibraciones y distribuir el peso. Cualquier objeto o dispositivo debe ser razonable en medidas y colocación para tales propósitos.

Deberá tener un cordón o correa no elástica de sujeción a la muñeca, como protección contra accidentes **y su uso será obligatorio**. Este cordón deberá tener una longitud máxima de 35 centímetros.

La pala debe estar libre de cualquier tipo de dispositivo que pueda comunicar, avisar o dar instrucciones de cualquier tipo al jugador, ya sea de forma visible o audible, durante el transcurso de un partido.

a) Criterios de desempate

- a) Sets ganados vs sets perdidos.
- b) Juegos ganados vs juegos perdidos.
- c) Enfrentamiento directo (si son del mismo grupo).

- d) Super tie-break 10 puntos.
- Entre 3 o más parejas (solo se tomarán en cuenta los resultados entre las mismas parejas):
- Sets a favor entre juegos en contra.
- Juegos a favor entre tantos en contra.

b) Uniformes

- a) Deberá ser acorde con la disciplina y deberá tener el logotipo de su institución, sin uniforme no podrán participar.
- b) El nombre en la camiseta u otra prenda será opcional, pero queda prohibido usar apodos o diminutivos.

c) Reglamento

- a) En el caso de que un jugador tenga que abandonar el partido por lesión, este será marcado como default.
- b) Todo jugador, entrenador, auxiliar o coordinador deportivo deberá mostrar su credencial a los jueces o coordinación, para poder participar en cada partido.
- c) El tiempo límite para mostrar credenciales a los árbitros, es antes del inicio de cada partido.
- d) El entrenador deberá mostrar su credencial, sólo si le es requerida durante el desarrollo del evento.
- e) Si un entrenador presenta una actitud antideportiva, será expulsado del área de juego.
- f) Con los resultados de las dos primeras ediciones (2024 y 2025) se elaborará el ranking para que en la edición 2026 se puedan crear categorías abiertas.

d) Tiempos de juego

- a) El juez árbitro dará por perdido el partido (WO) a cualquiera de las parejas cuyos jugadores no estén en la pista preparados para jugar en su hora prevista para el inicio de este, salvo aquellos casos en los que el juez árbitro considere que son consecuencia de fuerza mayor.
- b) El peloteo de cortesía con los contrarios será de 5 minutos y obligatorio.
- c) Como norma, el juego debería ser continuo, desde el momento en que se inicie el partido (cuando se efectúa el primer servicio) hasta que se acabe por lo tanto; el partido nunca deberá suspenderse o retrasarse con el propósito de permitir que un jugador recupere fuerzas o reciba instrucciones o consejos.
- d) Entre puntos el tiempo máximo permitido es de veinte (20) segundos.
- e) Cuando los jugadores cambien de lado, al final de un juego, se concederá un máximo de noventa (90) segundos. Después del primer juego de cada set y durante un *tie-break*, el juego será continuo y los jugadores cambiarán de lado sin ningún descanso.
- f) Al final de cada set, se concederá un descanso de ciento veinte (120) segundos como máximo.
- g) Los tiempos anteriores empiezan en el momento en que acaba un punto y finalizan cuando se inicia el servicio del siguiente punto.
- h) Si por circunstancias ajenas a la voluntad del jugador, su ropa, calzado o equipo necesario se rompe o necesita reemplazarse, se concederá un tiempo adicional razonable al jugador para que resuelva el problema.
- i) Se concederán 20 segundos para los cambios de campo en el "tie break".
- j) Si un partido debe ser suspendido por razones ajenas a los jugadores (lluvia, falta de luz, accidente, etc.) al reiniciarse el partido las parejas tendrán derecho a un peloteo de cortesía de acuerdo con lo siguiente:
 - Hasta cinco minutos de suspensión no hay peloteo.
 - De 6 a 20 minutos de suspensión, tres minutos de peloteo.
 - c) Más de 21 minutos de suspensión, cinco minutos de peloteo.
 - El partido deberá comenzar exactamente dónde y cómo finalizó al suspenderse, es decir, con el mismo juego y puntuación, el mismo jugador en el servicio, la misma ubicación en los campos y la misma relación en el orden de saques y restos.
 - Si la suspensión se debe a la falta de luz, se deberá parar el partido cuando la suma de los juegos se paran en el set que se esté jugando, para que al reiniciarlo queden ambas parejas en el mismo lado que cuando se produjo la suspensión.
 - En el caso de que un jugador se lesione o esté afectado por una condición médica tratable, se le otorgarán 3 minutos para su atención o recuperación, puede volver a recibirla en los próximos dos cambios de lado, pero dentro del tiempo reglamentario. Si la suspensión se realiza durante un cambio de lado, el jugador podrá recibir asistencia médica dentro de dicha suspensión, pero será de 3 minutos, pudiendo volver a recibirla en los próximos dos cambios de lado, pero dentro del tiempo reglamentario para el cambio.
 - Esta atención sólo podrá dispensar una vez por cada jugador y no se podrá ceder este derecho a su

compañero.

- En caso de un accidente que no sea consecuencia directa del juego, y que afecte a alguno de los jugadores, el juez árbitro, a su criterio, podrá conceder un tiempo para su atención, que no exceda en ningún caso de 15 minutos.
- Si un jugador tiene alguna herida sangrante que no se pueda contener no podrá continuar el juego y deberá abandonar, **el juego no se reprogramará.**

e) Sanciones

- f) Los jugadores que cometan faltas graves a los reglamentos serán sancionados de acuerdo con la falta y reportados por escrito al área de Recursos Humanos de su institución.
- g) El jugador que no se presente cuando formen una pareja de combinados entre instituciones, no tendrá derecho a inscribirse en los 61 Juegos Bancarios.
- h) De igual forma, se sancionará a los deportistas que se den de baja del evento, sin razón alguna, se podrá justificar la baja por una situación comprobable de índole laboral o por lesión. Deberán apegarse a lo que el Reglamento General establece en sus artículos 18 y 19:

únicamente se aceptarán cuando: Artículo 18.

18.1. El participante que no pertenezca a una institución inscrita o que la empresa para la que presta sus servicios aun cuando pertenezca a un grupo empresarial donde hay una institución financiera, ésta no se dedique a actividades propias del sector financiero, y aparezca inscrito en cédula o esté suplantando a un empleado en el juego.

18.2. El participante compite en una categoría incorrecta.

18.3. Cuando se considere que hubo alguna irregularidad durante los encuentros deportivos o actividades culturales.

18.4. Existen hechos o situaciones no especificadas en este Reglamento.

Artículo 19. Procedimiento

19.1. Para las actividades deportivas, al finalizar el encuentro, el capitán del equipo o el entrenador deberá manifestar por escrito su intención de interponer formalmente su protesta, al reverso de la cédula de juego correspondiente o adjuntar en una hoja en el momento y lugar que dé origen a la inconformidad.

19.2. Toda protesta formal deberá ser presentada por el representante general en el formato que se encuentra en el panel de Acceso a Representantes, adjuntando las pruebas que considere necesarias (fotos y/o video).

19.3. Deberá enviar la captura de pantalla de su protesta presentada, antes de las 18 horas del lunes siguiente al día en que sucedieron los hechos a: lopezsanchezmigueldario@gmail.com quien a su vez responderá, dando con este "Acuse de Recibo Electrónico" inicio al trámite de protesta.

19.4. Los hechos en la protesta y/o apelación que describen lo acontecido en el encuentro deportivo o cultural, deberán contener invariablemente circunstancias de tiempo, modo y lugar, así como el comprobante de pago, por lo que de faltar lo que sea de lo anterior, esta omisión será tomada como suficiente para ser desechada por tal motivo.

19.5. La protesta será sometida al proceso de revisión, mismo que estará a cargo del Comisionado de Actividades Deportivas o Culturales, según sea el caso, quien emitirá su resolución correspondiente.

19.6. En caso de que la institución que presente la protesta esté inconforme con la resolución de la revisión, dicha institución tendrá diez días hábiles posteriores a la fecha de recepción del fallo para apelar dicha decisión, enviando al comisionado de honor y justicia un correo posterior a este plazo, estará vencido el término para recibirse apelación alguna.

19.7. Para el caso en que la protesta sea presentada por la misma institución o en contra de la institución para la que laboran los comisionados de deporte o cultura, dichos integrantes del Comité deberán excusarse de resolver esas protestas debiendo ser resueltas por el comisionado de Honor y Justicia. Cuando el involucrado

sea el comisionado de Honor y Justicia, el caso será resuelto por el comisionado que designe el pleno del Comité de Fomento Deportivo y Cultural.

19.8. La respuesta a las protestas y apelaciones serán emitidas a más tardar al miércoles siguiente de ser presentadas, y su notificación será a más tardar a las 14:00 horas. En caso de que el comisionado que resuelve requiera de más elementos para estar en condiciones y posibilidad de emitir su fallo, el plazo para resolver se podrá prorrogar por 3 días hábiles más y así garantizar la emisión de resoluciones justas y completas, pudiendo el comisionado solicitarles a las partes involucradas ampliación de medios de prueba en caso de existir.

19.9. La resolución a la apelación estará a cargo del Comisionado de Honor y Justicia, quien emitirá su resolución correspondiente.

19.10. La resolución que recae a las apelaciones es la última instancia que define las protestas, por ello, no será admitido recurso posterior a éstas, desechándose desde su presentación, cualquier documento posterior.

19.11. Cuando se compruebe que un participante no reúne o ha violado cualquiera de los requisitos del presente Reglamento:

19.11.1. En actividades individuales, se dará de baja de manera inmediata al jugador y no se permitirá su participación en los siguientes Juegos BAL. El entrenador también causará baja de la competencia y no se permitirá su inscripción con ninguna institución en los siguientes Juegos BAL.

19.11.2. En actividades de conjunto, se dará de baja de manera inmediata al equipo completo y no se permitirá su participación en los siguientes Juegos BAL. El entrenador también causará baja de la competencia y no se permitirá su inscripción con ninguna institución en los siguientes Juegos BAL.

19.12. Cuando se compruebe que un competidor ha sido suplantado:

19.12.1. En actividades de conjunto, se dará de baja de manera inmediata al equipo completo y no se permitirá su participación en los siguientes Juegos BAL. El entrenador también causará baja de la competencia y no se permitirá su inscripción con ninguna institución en los siguientes Juegos BAL.

19.13. Cuando se sospeche que un competidor fue inscrito fuera de su categoría o no es empleado de la institución que lo inscribió, la protesta deberá hacerse antes de las tres últimas fechas del torneo, adjuntando las pruebas necesarias para comprobarlo.

19.14. Para la acreditación de las afirmaciones plasmadas en la protesta y/o apelación, se deberán acompañar de los medios de prueba que se consideren suficientes para tal comprobación, estas pueden ser: documentos, declaraciones por escrito debidamente firmadas, fotografías, videos, y en general algún otro medio que genere certidumbre y contundencia que esclarezcan los hechos.

20.Código de conducta

Las violaciones del Código de Conducta que pueden ser penalizadas son las siguientes:

- Vestimenta no reglamentaria
- Retraso de juego
- Obscenidad audible
- Obscenidad visible
- Abuso de la pelota
- Abuso de la paleta
- Abuso verbal
- Abuso físico
- Consejos técnicos
- Falta de esfuerzo
- Conducta antideportiva
- Dejar la cancha sin autorización
- Terminar el partido sin justificación

Todos los códigos cumplen el mismo objetivo: mantener de forma razonable y educada la conducta de los jugadores y sus acompañantes.

21.Premiación

1. Dobles femenino y varonil, medalla a los que obtengan 1°, 2° y 3er lugar de cada rama y categoría.

22.Transitorio

Los casos no previstos en los documentos oficiales que norman estos juegos, como son: la convocatoria, Reglamento General, el Reglamento de la FEMEPA y lo contenido en este instructivo, serán resueltos por el Comité de Honor y Justicia de los Juegos BAL 2025.

EL COMITÉ ORGANIZADOR



PÁDEL

**HEAD COACH PÁDEL
DARÍO LÓPEZ**

lopezsanchezmigueldario@gmail.com

5554560479